

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


SERGIO ALEJANDRO GALVIS GARCIA
Secretario ad-hoc.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001- 2023-00048-00

Dado lo dispuesto en el aparte final del inciso segundo del auto fechado el veintiuno (21) de febrero último, el Juzgado requiere al profesional del derecho designado por la Defensoría del Pueblo Regional Santander, para que eleve las peticiones del caso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ad0246bdd9c4fddd5f75e8503c742c5a8f5a8e0fc596daea5b0e6de8acdd6f9**

Documento generado en 22/03/2024 03:24:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>